

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS359/1/Add.1
G/L/814/Add.1
G/SCM/D75/1/Add.1
G/TRIMS/D/26/Add.1
9 de mayo de 2007

(07-1922)

Original: español

CHINA - DETERMINADAS MEDIDAS POR LAS QUE SE CONCEDEN DEVOLUCIONES, REDUCCIONES O EXENCIONES DE IMPUESTOS Y DE OTROS PAGOS

Solicitud de celebración de nuevas consultas presentada por México

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 4 de mayo de 2007, dirigida por la delegación de México a la delegación de China y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 4 del artículo 4 del ESD.

Como es de su conocimiento, el 20 de marzo del 2007, de conformidad con la solicitud de México (DS359/1), la República Popular China y México celebraron consultas sobre determinadas medidas de la República Popular China que otorgan a empresas ubicadas en su territorio devoluciones, reducciones o exenciones de impuestos o de otros pagos que de otra forma percibiría el gobierno. Con base en dichas consultas, que fueron celebradas de conformidad con los artículos 1 y 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* (el "ESD"), el párrafo 1 del artículo XXII del *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994* (el "GATT de 1994"), los artículos 4 y 30 del *Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias* (el "Acuerdo SMC") y el artículo 8 del *Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio* (el "Acuerdo sobre las MIC") y, tras haberlo revisado posteriormente, entendemos que China ha eliminado un programa de subsidios basado en el otorgamiento de préstamos a tasas reducidas, el cual identificamos en nuestra solicitud inicial de consultas como la *Circular del Banco Popular de China, la Administración Estatal de Divisas, el Ministerio de Comercio Exterior y Cooperación Económica y la Administración Estatal de Impuestos por la que se promulgan las Normas detalladas sobre las recompensas y sanciones con arreglo al reglamento provisional sobre la fiscalización de los ingresos de exportación en divisas*.

Adicionalmente, en relación con la *Ley del impuesto sobre la renta de las empresas con inversión extranjera y las empresas extranjeras de la República Popular China*, que también fue identificada en nuestra solicitud inicial de consultas, hemos tenido conocimiento de que China recientemente adoptó una nueva ley del impuesto sobre la renta, la *Ley de la República Popular China del impuesto sobre la renta para empresas*.

A fin de tomar en cuenta estos acontecimientos, mis autoridades me han dado instrucciones de modificar la relación de las medidas en cuestión y solicitar consultas complementarias con el Gobierno de la República Popular China, de conformidad con los artículos 1 y 4 del ESD, párrafo 1 del artículo XXII del GATT de 1994, artículos 4 y 30 del Acuerdo SMC, y el artículo 8 del Acuerdo

sobre las MIC, con respecto a determinadas medidas de la República Popular China que otorgan a empresas ubicadas en su territorio devoluciones, reducciones o exenciones de impuestos o de otros pagos que de otra forma percibiría el gobierno. Según lo exige el párrafo 2 del artículo 4 del Acuerdo SMC, se anexa a esta solicitud de consultas complementarias una relación de las pruebas disponibles.

Las medidas referidas incluyen las siguientes, así como cualquier modificación a las mismas y cualquier medida de implementación relacionada:

- la *Circular de la Administración Estatal de Impuestos por la que se promulga la Medida provisional para la administración de las devoluciones fiscales a las empresas con inversión extranjera por sus compras de equipos nacionales*¹;
- la *Circular del Ministerio de Hacienda y de la Administración Estatal de Impuestos relativa a la bonificación fiscal del impuesto de sociedades por los equipos nacionales adquiridos por empresas con inversión extranjera y por empresas extranjeras*², leída conjuntamente con la *Circular de la Administración Estatal de Impuestos por la que se promulgan las medidas relativas a la bonificación fiscal del impuesto de sociedades sobre las inversiones de las empresas con inversión extranjera y de las empresas extranjeras mediante la compra de equipos nacionales*³;
- la *Circular por la que se promulgan las medidas provisionales relativas a la reducción y exención del impuesto de sociedades por las inversiones en equipos nacionales con fines de renovación tecnológica*⁴;
- el *Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las empresas con inversión extranjera y empresas extranjeras de la República Popular China*⁵, incluidos los párrafos 7, 8 y 9 del artículo 75 del Reglamento, leído conjuntamente con las *Disposiciones del Consejo de Estado relativas al fomento de las inversiones extranjeras*⁶, incluidos los artículos 8, 9 y 18 de dichas disposiciones, y la *Ley del impuesto sobre la renta de las empresas con inversión extranjera y empresas extranjeras de la República Popular China*⁷, incluidos los artículos 2, 5, 6 y 8 de la Ley;
- el *Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las empresas con inversión extranjera y empresas extranjeras de la República Popular China*⁸,

¹ GuoShiFa [1999] N° 171 (20 de agosto de 1999), disponible en www.fdi.gov.cn.

² CaiShuiZi [2000] N° 49 (14 de enero de 2000), disponible en www.fdi.gov.cn.

³ GuoShuiFa [2000] N° 90 (18 de mayo de 2000), disponible en www.fdi.gov.cn.

⁴ CaiShui [1999] N° 290 (8 de diciembre de 1999).

⁵ Decreto [1991] N° 85 del Consejo de Estado (30 de junio de 1991), disponible en www.fdi.gov.cn.

⁶ GuoFa [1986] N° 95 (11 de octubre de 1986), disponible en www.fdi.gov.cn.

⁷ Orden [1991] N° 45 del Presidente de la República Popular China (9 de abril de 1991), disponible en www.fdi.gov.cn.

⁸ Decreto [1991] N° 85 del Consejo de Estado (30 de junio de 1991), disponible en www.fdi.gov.cn.

incluido el párrafo 6 del artículo 73 del Reglamento, leído conjuntamente con la *Ley del impuesto sobre la renta de las empresas con inversión extranjera y empresas extranjeras de la República Popular China*⁹, incluidos los artículos 2, 5, 6 y 7 de la Ley, y la sección XIII de la *Guía para las industrias con inversión extranjera*¹⁰;

- el *Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las empresas con inversión extranjera y empresas extranjeras de la República Popular China*¹¹, incluido su artículo 81, leído conjuntamente con la *Ley del impuesto sobre la renta de las empresas con inversión extranjera y empresas extranjeras de la República Popular China*¹², incluidos los artículos 6 y 10 de la Ley y las *Disposiciones del Consejo de Estado relativas al fomento de las inversiones extranjeras*¹³, incluido el artículo 10 de dichas disposiciones;
- la *Ley de la República Popular China del impuesto sobre la renta para empresas*, incluidas las Secciones IV y VIII de la Ley¹⁴;
- las *Disposiciones del Consejo de Estado relativas al fomento de las inversiones extranjeras*¹⁵, incluido su artículo 3;
- la *Circular del Consejo de Estado relativa al ajuste de la política impositiva aplicable a los equipos importados*¹⁶, leída conjuntamente con la sección XIII de la *Guía para las industrias con inversión extranjera*.¹⁷

Estas medidas parecen otorgar devoluciones, reducciones o exenciones de impuestos a empresas ubicadas en China, a condición de que dichas empresas compren productos nacionales en lugar de productos importados, o a condición de que cumplan determinados criterios relativos a resultados de exportación. Por tal motivo, dichas medidas parecen ser incompatibles con el artículo 3 del *Acuerdo SMC*. Así mismo, en la medida en que otorgan a los productos importados un trato menos favorable que el otorgado a los productos nacionales "similares", parecen ser incompatibles con el párrafo 4 del artículo III del GATT de 1994 y con el artículo 2 del *Acuerdo sobre las MIC*. Las

⁹ Orden [1991] N° 45 del Presidente de la República Popular China (9 de abril de 1991), disponible en www.fdi.gov.cn.

¹⁰ Orden [2004] N° 24 de la Comisión Estatal de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Comercio de la República Popular China (30 de noviembre de 2004), disponible en www.fdi.gov.cn.

¹¹ Decreto [1991] del Consejo de Estado (30 de junio de 1991), disponible en www.fdi.gov.cn.

¹² Orden [1991] N° 45 del Presidente de la República Popular China (9 de abril de 1991), disponible en www.fdi.gov.cn.

¹³ GuoFa [1986] N° 95 (11 de octubre de 1986), disponible en www.fdi.gov.cn.

¹⁴ Orden [2007] N° 63 del Presidente de la República Popular China (16 de marzo del 2007), disponible en www.fdi.gov.cn.

¹⁵ GuoFa [1986] N° 95 (11 de octubre de 1986), disponible en www.fdi.gov.cn.

¹⁶ GuoFa [1997] N° 37 (29 de diciembre de 1997), disponible en www.fdi.gov.cn.

¹⁷ Orden [2004] N° 24 de la Comisión Estatal de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Comercio de la República Popular China (30 de noviembre de 2004), disponible en www.fdi.gov.cn.

medidas incluyen, además, el trato preferencial a las empresas con inversión extranjera y empresas extranjeras establecidas en zonas económicas en el territorio de China (por ejemplo, en Zonas Económicas Especiales, Zonas Económicas y Tecnológicas, Zonas Costeras Económicas Abiertas y en la Zona Económica Especial de Hainan) en la medida en que otorgan devoluciones, reducciones o exenciones de impuestos u otro tipo de contribuciones financieras a las empresas ubicadas en dichas zonas en forma incompatible con las disposiciones de la OMC señaladas previamente. Finalmente, las medidas también parecen ser incompatibles con las obligaciones de China previstas en los párrafos 2 y 3 de la sección 7 y el párrafo 3 de la sección 10 de la Parte I de su Protocolo de Adhesión a la OMC¹⁸, así como con el párrafo 2 de la sección I de la Parte I del propio Protocolo de Adhesión (en la medida en que incorpora los párrafos 167 y 203 del informe del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de China¹⁹), que forma parte de las condiciones de adhesión acordadas entre la China y la OMC, y es parte integral del *Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio*.

Esperamos con interés su respuesta a la presente solicitud a fin de acordar una fecha mutuamente conveniente para la celebración de consultas.

¹⁸ WT/L/432.

¹⁹ WT/MIN(01)/3.

Relación de pruebas disponibles

- *Circular de la Administración Estatal de Impuestos por la que se promulga la medida provisional para la administración de las devoluciones fiscales a las empresas con inversión extranjera por sus compras de equipos nacionales*²⁰;
- *Circular del Ministerio de Hacienda y de la Administración Estatal de Impuestos relativa a la bonificación fiscal del impuesto de sociedades por los equipos nacionales adquiridos por empresas con inversión extranjera y por empresas extranjeras*²¹;
- *Circular de la Administración Estatal de Impuestos por la que se promulgan las medidas relativas a la bonificación fiscal del impuesto de sociedades sobre las inversiones de las empresas con inversión extranjera y de las empresas extranjeras mediante la compra de equipos nacionales*²²;
- *Circular por la que se promulgan las medidas provisionales relativas a la reducción y exención del impuesto de sociedades por las inversiones en equipos nacionales con fines de renovación tecnológica*²³;
- *Disposiciones del Consejo de Estado relativas al fomento de las inversiones extranjeras*²⁴;
- *Ley del impuesto sobre la renta de las empresas con inversión extranjera y las empresas extranjeras de la República Popular China*²⁵;
- *Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las empresas con inversión extranjera y las empresas extranjeras de la República Popular China*²⁶;

²⁰ GuoShiFa [1999] N° 171 (20 de agosto de 1999), disponible en www.fdi.gov.cn (traducción al inglés hecha por el Ministerio de Comercio de la República Popular China).

²¹ CaiShuiZi [2000] N° 49 (14 de enero de 2000), disponible en www.fdi.gov.cn (traducción al inglés hecha por el Ministerio de Comercio de la República Popular China).

²² GuoShuiFa [2000] N° 90 (18 de mayo de 2000), disponible en www.fdi.gov.cn (traducción al inglés hecha por el Ministerio de Comercio de la República Popular China).

²³ CaiShui [1999] N° 290 (8 de diciembre de 1999). (Traducción al inglés.)

²⁴ GuoFa [1986] N° 95 (11 de octubre de 1986), disponible en www.fdi.gov.cn (traducción al inglés hecha por el Ministerio de Comercio de la República Popular China).

²⁵ Orden [1991] N° 45 del Presidente de la República Popular China (9 de abril de 1991), disponible en www.fdi.gov.cn (traducción al inglés hecha por el Ministerio de Comercio de la República Popular China).

²⁶ Decreto [1991] N° 85 del Consejo de Estado (30 de junio de 1991), disponible en www.fdi.gov.cn (traducción al inglés hecha por el Ministerio de Comercio de la República Popular China).

- *Ley de la República Popular China del impuesto sobre la renta para empresas*²⁷;
 - *Circular del Consejo de Estado relativa al ajuste de la política impositiva aplicable a los equipos importados*²⁸;
 - *Guía para las industrias con inversión extranjera.*²⁹
-

²⁷ Orden [2007] N° 63 del Presidente de la República Popular China (16 de marzo del 2007), disponible en www.fdi.gov.cn.

²⁸ GuoFa [1997] N° 37 (29 de diciembre de 1997), disponible en www.fdi.gov.cn (traducción al inglés hecha por el Ministerio de Comercio de la República Popular China).

²⁹ Orden [2004] N° 24 de la Comisión Estatal de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Comercio de la República Popular China (30 de noviembre de 2004), disponible en www.fdi.gov.cn (traducción al inglés hecha por el Ministerio de Comercio de la República Popular China).